REPUBLÍCA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



HACINIDA
OPICUIA DE PARTES
RECTREDO

CONTRALORIA GENERAL.
TORIA ORI RAZON
MENCEPCHON

Depure
Juridios

Y Regist Depart. Contabil. Sub. Dep.

Sub. Dep. E. Cuenta

Sub. Dep. CP. Y Bienes Nec. Depart.

Anditoria Depart, V:O:P:U:y

Sub, Depto. Municip.

REFRENDACION

Natper S ...

\*\*\*

lane de la

in ministratification of

## ORIGINAL

2 8 SET, 2003

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4691

Santiago, 02 de Julio de 2009

2 7 July 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
ARRIARAN NOVACK RICARDO FRANCISCO RUT: 07015472-2 de MADECO S.A.

 $2\,^\circ$  Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe

01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005

· 01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007

01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON
Por Orden del Contralor
General 13 13 República

24 SP 2003

SIB JEFT DE CHONVISION
SEGURIDAD GOCIAL
DIV. DE TOMA DE BAZON Y REGISTRO

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: ARRIARAN NOVACK RICARDO FRANCISCO RUT : 07015472-2 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 112.631

Reajustar	al	:	01	de	Diciembre	de	2003	\$	113.701
<b></b>					Diciembre				116.521
			01	de	Diciembre	de	2005	\$	120.739
			01	de	Diciembre	de	2006	\$	123.299
			01	de	Diciembre	de	2007	\$	132.472
			0.1	de	Diciembre	de	2008	Ś	144.249

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 03 de Agosto de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 001 meses que asciende a \$ 44.373, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

LEY Nº 19.234

PRESIDENTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JON CNANT MUÑOZ COORDENADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONEBADO POLITICO